



ACTA

XIII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores

Santiago, 18 de mayo de 2020

ÍNDICE

I.	Temario.....	2
II.	Intervenciones.....	3
III.	Acuerdos	27
IV.	Lista de asistentes	28



I. Temario

Abre la Sesión el Presidente del Consejo, señor Lucio Parada.

1. Información del Presidente;
2. Información acerca del voto en el exterior y del Manual del Reencuentro.
Antonio Correa, Director para las Comunidades en el exterior;
3. Información acerca de la participación de los chilenos en el exterior en la agenda legislativa y el proceso constituyente.
Rafael Ferrada, Asesor legislativo;
4. Intervención de los consejeros/as.

Cierre de la reunión.



El Presidente del Consejo da comienzo a la sesión del lunes 18 de mayo de 2020, a las 16:07 horas, con 6 consejeros/as presentes, teniendo cuórum y algunos invitados. Posteriormente se integran a la reunión seis consejeros más. Se deja en acta que la totalidad de los consejeros asistieron a la reunión.

II. Intervenciones

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Bien, Don Víctor se unió y lo estábamos esperando a Don Víctor para poder empezar la reunión. Tenemos el cuórum y está muy bien, así porque el primer punto de importancia de esta sesión del Consejo de hoy lunes 18 de mayo, siendo las 16 horas y 7 minutos es desearle a nuestro querido compañero Víctor Marillanca un muy feliz cumpleaños de parte de todos los consejeros miembros de este consejo. Aunque entendemos que para nosotros hoy es tu día de cumpleaños pero para ti fue ayer. Ustedes están al revés, en la parte de abajo del mundo. Por favor, Víctor, recibe nuestros cariñosos saludos, un fuerte abrazo en la distancia y muy feliz cumpleaños y espero que hayas tenido una buena celebración.

- **Víctor Marillanca, Alianza Cultural Latinoamericana de Australia**

Muchas gracias, Lucio, gracias a todos.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Perfecto, entonces empezando con el temario propuesto el primer punto es información del Presidente. En la sesión anterior, que fue el día lunes 20 de abril, hablamos acerca de la carta que se le había hecho llegar a la señora subsecretaria con fecha 23 de enero, donde se le exponía acerca de la situación del Consulado honorario de Chile en Valencia, en España, que afectaba a la comunidad residente en la región. Yo informaba en ese momento que hasta ese día no había tenido información o respuesta al respecto. El día 21 de abril le escribí, enviándole copia de la carta que se le había hecho llegar a la señora Subsecretaria, a la jefa de gabinete de la señora subsecretaria, quién efectivamente, me contestó el día 24 de abril, día viernes, y me dice en su correo electrónico: *cumplo con referirme a la carta que le dirigiste a la señora Subsecretaria Carolina Valdivia, quien se encuentra haciendo uso de su prenatal. Respecto a la consulta en particular, tal como obra en conocimiento del señor Cónsul Honorario Leopoldo López, puedo informar que, conforme a instrucciones de la Subsecretaría, las Direcciones pertinentes del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran estudiando la situación administrativa del Consulado Honorario en Valencia a fin de poder resolverla de la mejor manera.*

Esa es la información que nos entrega. Ahora, yo no tuve más contacto con Belén Sapag, quién es la jefa de gabinete de la subsecretaría, quería entregar esta información. La verdad es que me quedo un poco con la sensación de que esta respuesta no nos satisface porque principalmente esta carta se le envió en el mes de enero a la Subsecretaria, con copia a la Dirección General de Asuntos Consulares, de Migración y de Chilenos en el exterior, con copia a la Dirección de Asuntos Administrativos, con copia al Consulado General de Chile en Barcelona, quienes también le respondieron a Mónica por correo electrónico, pero en el fondo, claro, por

nuestra insistencia nos mandaron un correo para decir: sí, lo estamos viendo, pero no se nos explica nada. Entonces me quedo yo con esa misma sensación de que no nos están diciendo nada en cuanto a esta situación. Esa es la información que yo tenía. ¿Alguien quiere brevemente referirse a este punto?

- **Víctor Marillanca, Alianza Cultural Latinoamericana de Australia**

Pienso que deberíamos insistir, Lucio, por lo visto no nos están tomando en cuenta. Esa es la impresión que me da. Tenemos que insistir y poner más fuerza a la carta que se pueda escribir.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Perfecto, ¿Karina?

- **Karina Francis, Federación Nacional Víctor Jara de Suecia**

La carta llegó por mi intermedio a este consejo y tengo a las asociaciones y a los chilenos de Valencia esperando una respuesta o sea la gestión, queda uno mal en la gestión. Entonces yo creo que corresponde una respuesta formal porque (...) sentir de los chilenos en el exterior. Entonces es importante que cuando nosotros hagamos gestiones obtengamos respuesta del ministerio por lo menos en tiempo y forma adecuada.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Me parece. ¿Alguien más sobre este punto? OK, se toma nota. Vamos a insistir. Retomo el temario, el otro punto de información es que al mismo tiempo que todos ustedes, recibí de parte de Mónica, el día viernes por la tarde, el resumen ejecutivo de la Cuenta Pública. Ese resumen ejecutivo se nos hace llegar a nosotros como Consejo de la Sociedad Civil porque tenemos que entregar nuestros comentarios, los cuales van a ser integrados a la cuenta que se va a publicar. Yo no sé si hasta este día hoy lunes tenemos comentarios al respecto pero quisiera para poder seguir con el temario pasar al punto acerca de los chilenos en el exterior, que es lo que teníamos como punto de discusión hoy día y dejar el tema Cuenta Pública para después, para el final. Si no tienen inconvenientes porque tenemos varios invitados intervinientes en el punto de chilenos en el exterior.

- **Cristián Fuentes, Instituto Igualdad**

Como yo me tengo que retirar antes no sé si puedes darme un par de minutitos después si quieres para referirme al resumen ejecutivo de la Cuenta Pública, porque son dos o tres cosas nada más las que tengo que decir.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Perfecto, tomo nota.



Pasamos entonces al punto dos del temario información acerca del voto en el exterior y el Manual del Reencuentro para lo cual agradezco la presencia masiva del equipo de Dicoex, en particular su Director don Antonio Correa, y le dejó con la palabra a Antonio Correa.

- **Antonio Correa, Director para las Comunidades Chilenas en el exterior**

Hola, muy buenas tardes a todos en primer lugar quiero agradecerles la oportunidad de estar acá, de poder dirigirnos a ustedes y conversar sobre dos temas importantes que hacemos por nuestros connacionales en el exterior, también agradecemos la posibilidad de que gran parte del equipo de Dicoex pueda estar participando y viendo lo que aquí conversamos. Quisiera partir con el tema del Manual del Reencuentro. Preparamos una presentación muy cortita, lo van a ver en pantalla. El primer antecedente que hay para el Manual del Reencuentro es que ya existía un manual del 2013, pero el tema fue recogido en el programa de gobierno en el sentido de crear políticas públicas que faciliten el regreso de nuestros connacionales, así como redactar una nueva edición, actualizada evidentemente, de este manual. Como decía, esto se remonta al 2013, después fue actualizado en el 2014, se hizo un documento en aquella época en base a preguntas y respuestas para resolver las dudas. Nosotros sabemos que cuando uno vive muchos años, décadas incluso, fuera del país, hay muchas cosas que cambian y para poder volver es necesario una guía que nos ayude en ese sentido, por lo mismo a fines de junio de 2018, se convocó el comité interministerial para la comunidad chilena en el exterior en que uno de los principales temas fue justamente revisar estas políticas públicas que faciliten el regreso de chilenos del exterior. Este comité se volvió a reunir a fines de ese mismo año en que ya se creó un comité ejecutivo, es decir, es un grupo técnico que se abocó derechamente a la tarea bastante compleja de revisar cuáles son las políticas y las normas que afectan a nuestros chilenos cuando están regresando. La idea que teníamos siempre era, como decimos generalmente los colegas, emparejar la cancha es decir, que no se produjese una suerte de discriminación, a favor o en contra, sino que hay una igualdad de derechos. Es bueno contextualizar, a fines de diciembre, o en el segundo semestre, ya estábamos bastante ocupados y poniendo mucha atención a lo que estaba ocurriendo con nuestros connacionales en Venezuela. Recordemos que a fines de 2018 se realiza el primer vuelo Esperanza que se le llamó. Al día de hoy ya ha significado 10 vuelos. Es así como durante todo el 2019 se recopilaban y actualizaron todas las políticas públicas en colaboración con los principales ministerios, incluyendo municipalidades, participaron servicios de Aduana, el SAG, Banco del Estado, Ministerio de la Vivienda, Salud, Educación, Desarrollo Social, muy importante. Finalmente a finales del 2019 logramos tener una versión actualizada del manual, no sé si lo ven en pantalla, pero es este librito de acá. Este documento finalizado en el 2019, fue presentado y lanzado en la siguiente reunión del Comité Interministerial para la comunidad chilena en el exterior, que se realizó el 26 de febrero, encabezado por nuestra Subsecretaria de Relaciones Exteriores. Se trata de tener un documento sencillo, tiene 100 páginas, 91 páginas para ser exactos, con casi 100 trámites. Tratamos que sea didáctico y recogiendo experiencia lo dividimos en tres capítulos principales que es, antes del viaje, entorno al viaje, y sugerencias para las personas una vez que se hayan instalado en el país. El documento ya está disponible en todos los consulados, fue distribuido en abril, pero la distribución principal que queremos hacer es digital es decir está en línea, fue subido a nuestra página web chilesomostodos.gob.cl y puede ser descargado por cualquier persona. En la lámina que están viendo, ahí pusimos tres ejemplos de tres páginas, de tres trámites que se pueden realizar, o sea antes durante y después del viaje. Eso es básicamente el documento, el manual. Y como decía, busca cumplir con uno de los compromisos del programa de gobierno. Antes de seguir hablando sobre temas electorales ¿no sé si tienen consultas para abundar este tema antes de seguir?

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Antonio, lo mío no es consulta, simplemente quería agregar que se distribuyó también con el temario a los consejeros el enlace del documento, entonces tienen acceso al documento.

- **Antonio Correa, Director para las Comunidades Chilenas en el exterior**

Excelente. Agradecido.

- **Víctor Marillanca, Alianza Cultural Latinoamericana de Australia**

El documento está bien preparado, pero el asunto cuando se vuelve allá, la situación es completamente diferente. Está bien escrito el documento, está bien presentado, pero para reinsertarse allá nuevamente eso es lo difícil. Los trámites, cómo lo tratan, no lo toman muy bien en las oficinas públicas para qué decir, marcha muy mal. Así que es muy muy difícil, especialmente para las personas adultas mayores volver al país y tratar de reinsertarse. Llevar sus cosas desde acá con impuestos y todo lo que hay que pagar y la atención en los centros médicos por ejemplo, la mayoría tenemos problemas médicos, problemas de salud para atenderse allá, si no se lleva una cantidad de dinero más o menos apreciable, no tiene atención, eso es lo difícil de la información que hemos conseguido acá de las personas que han vuelto y están de vuelta acá en Australia nuevamente después de seis meses. O sea que la situación es difícil, pero tal vez está bien escrito el documento, lo leí pero en la realidad no sucede lo que se dice en el documento, lamentablemente. Ese es mi comentario al respecto, gracias.

- **Antonio Correa, Director para las Comunidades Chilenas en el exterior**

Nosotros tratamos de recoger las normas, y lo que dice Víctor es muy cierto, la realidad en la calle puede ser complicada y en ese sentido tratamos de articular mucho los servicios involucrados. La experiencia con los vuelos Esperanza fue muy interesante en el sentido de que había que articular a los servicios y sensibilizarlos justamente sobre lo que significa para un chileno que vive en el exterior volver a su país y a partir de cero, y muchas de las dificultades que se encontraban es decir una realidad que existe y sigue y tenemos que tratar de mejorarla día a día.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Antonio, ¿no sé si quieres seguir con la otra parte o quieres que hagamos los comentarios sobre el manual ahora?

- **Antonio Correa, Director para las Comunidades Chilenas en el exterior**

Como a ustedes les acomode.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Yo creo que podemos tratar en una sola ronda el tema de chilenos en el exterior, manual y esta parte que vas a entrar tú ahora, y hacer después una ronda con los consejeros.

- **Antonio Correa, Director para las Comunidades Chilenas en el exterior**



Perfecto. Bueno vamos al tema electoral, el plebiscito. Creo que es bueno recordar cómo nace la historia del voto chileno en el exterior, esto era un anhelo de hace muchos años atrás que se empieza a materializar con la modificación constitucional de 2014 y luego la ley 20.960 de 2016 que permitió que los chilenos en el exterior por primera vez puedan votar en la elección del 2017. Lo que en términos simples se hizo, fue llevar las facilidades en cuanto a locales de votación fuera del territorio nacional. Actualmente, a partir de diciembre de 2019 se plantea el plebiscito de este año, originalmente lo teníamos planeado para abril y ahora pospuesto para octubre. Se mantienen los mismos principios que rigen en Chile, es decir sufragio universal, igualitario y secreto. Una de las características del voto en el exterior tiene una limitación, se restringe a las elecciones presidenciales, las primarias que haya y los plebiscitos nacionales. Igual que en Chile es un voto presencial, secreto, voluntario y se usan los mismos documentos, es decir la misma cédula que se usa en Chile. El material en el exterior es exactamente el mismo. Hay dos actores importantes en este proceso en el exterior. La Cancillería por una parte, a través de la Dirección General de asuntos consulares que es la encargada por ley de implementar el acto electoral en el exterior a través de los consulados, así como hacer los cambios de domicilio presenciales cuando corresponde, y por otro lado, el Servel que es el organismo que administra, supervigila todo el proceso electoral también en el exterior. Finalmente, el Tricel que es quien tiene la última palabra en materia electoral. Unas cifras de lo que va a hacer el proceso del plebiscito este año, tenemos 112 juntas electorales, que corresponden a nuestros consulados en el exterior, 121 circunscripciones, habrá 112 locales de votación, que pueden ser en los consulados o en locales externos cuando el consulado no tiene las condiciones, habrá 216 mesas lo que implica 648 vocales, también 112 delegados y lo más importante tal vez en cualquier proceso electoral que son los electores. No nos olvidemos que Cancillería provee la infraestructura para que se haga el acto electoral pero los encargados y responsables de llevar adelante el acto electoral son los mismos ciudadanos, son los electores. Hasta el momento el padrón tiene 58 000 electores, la cifra final se sabrá en junio, cuando se hayan realizado los últimos cambios de domicilio electoral. Esto es un incremento de 48% respecto de 2017, es un incremento importante, no sabemos de qué manera la contingencia de la pandemia podrá afectar esto o el nivel de participación. Recordemos que el padrón al 2017 era de casi 40 000 personas. Algunos hitos importantes, es decir el cronograma, con el cambio de fecha el 27 de marzo se reanudó la posibilidad de hacer cambios de domicilio electoral. Este proceso dura hasta el 6 de junio. Ese es el último día para realizar cambio de domicilio de acuerdo a disposiciones del Servel y por la contingencia que se vive tiene que ser realizado directo en la plataforma del Servel haciendo uso de la Claveúnica. Para aquellas personas que no tengan la Claveúnica, la única posibilidad que hay hasta el momento es obtenerla, en el caso del exterior, yendo a un consulado. Después a fines de julio, Servel va a publicar el padrón auditado dando un plazo para que las personas puedan presentar los reclamos en caso que pudiese haber. A fines de septiembre, el 25, se va a hacer la designación de vocales de mesa y ahí se da también un plazo de 10 días para presentar las excusas. Como decía la documentación que se usa en el proceso en el exterior es igual que en Chile, es decir, habrá dos papeletas, una en que se consulta si se aprueba o rechaza la posibilidad de una nueva constitución, y la segunda papeleta es qué tipo de convención se utilizaría en caso de que se apruebe la opción. Como Cancillería, igual que en el proceso de 2017, hemos identificado claramente cuáles son nuestros principales desafíos que son importantes para el proceso en el exterior. Primero, es difusión es decir que todas las personas estén informadas y enteradas acerca del proceso del plebiscito y de los trámites que tiene que hacer para ejercer este derecho. Después, implementar los locales de votación, dotar de personal a los locales. No nos olvidemos que los consulados en el exterior son pequeños. Todos hemos estado en un consulado y la regla general es que son chicos, con poca dotación y eso significa que tenemos que reforzar en muchos casos, tenemos que asegurar la logística de

materiales, es decir, una caja con material electoral que se envía, tiene que llegar a tiempo y en forma segura al local de votación y regresar de la misma manera. Aquí no hay espacio para errores, ni que llegó a un destino equivocado, se demoró y le sacamos fotocopia y hacemos una nueva, es un tipo de material altamente sensible, no es reemplazable y por lo tanto no es menor el tema logístico. De la misma manera, tenemos que asegurar la transmisión de datos, esto es el resultado de la votación que informe cada mesa que se transmite en forma confidencial al Servel, que es el organismo que a última hora del día 25 de octubre dará a conocer el resultado, igual que cualquier elección. Por último, está la transparencia y las garantías de imparcialidad que tenemos que dar. El legislador confió en la Cancillería, que vamos a llevar adelante un proceso impecable y ponemos mucho acento, mucho cuidado en este elemento. Y por último, tener siempre en consideración las diversidades en cuanto a la concentración poblacional de los chilenos en el exterior. Hay países donde están muy agrupados y otros países donde están muy dispersos, lugares donde nuestros connacionales son muchos, muchos lugares donde son poquitos y en fin, eso genera una diversidad de escenarios que tenemos que atender y con gusto lo hacemos. Estas son las principales características que va a tener el proceso plebiscitario. Para que tengan una idea de cómo se ve esto abajo en la lámina que están viendo es una fotografía de la televisión en el año 2017. Así funcionó la Cancillería el día de la jornada electoral es decir estuvimos desde el viernes en la noche en las tres rondas que hubo hasta la madrugada del lunes, las 24 horas con una mesa de ayuda a todos nuestros consulados para atender cualquier tipo de duda o dificultad que pudiera haber, es decir, teníamos un monitoreo en tiempo real y creo que fue un acierto, creo que salimos muy bien de aquella experiencia. Eso es lo principal en el tema del plebiscito, hay otras contingencias más de las cuales podríamos hablar, de lo que ha estado haciendo la Cancillería ahora como es el tema de repatriaciones y ese tipo de cosas que afectan a los chilenos en el exterior, pero no quiero salirme de la agenda, después podemos hablar de eso, de las otras cosas si es que tienen interés. Así que dejaría la presentación hasta acá para escucharlos a ustedes.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Muchas gracias Antonio por la presentación y de inmediato doy la palabra a los consejeros que deseen hacer uso de la esta, en primer lugar a doña Karina Francis desde Estocolmo Suecia, adelante Karina.

- **Karina Francis, Federación Nacional Víctor Jara de Suecia**

Gracias, mi consulta, previo a esta reunión se nos hizo saber de los temas por supuesto, y entonces hicimos circular, por lo menos aquí en Europa las consultas a todos los connacionales que estuviesen interesados en presentar temas para ser expuestos hoy día acá y uno de los problemas más importantes o de los temas, consultas, preocupaciones de los chilenos frente al plebiscito, el tema de la Claveúnica. Nosotros no hemos podido en la actualidad hacer nuevos cambios de domicilio electoral debido a que el trámite de Claveúnica para aquellos que no han tenido Claveúnica, que son la mayoría, se requiere hacer en forma presencial y de acuerdo a las diferentes estados digamos de aislamiento, de cuarentena que tienen los diferentes países de Europa, no es factible para los mayores que los tercera edad, la mayoría somos tercera edad de los chilenos que estamos en Europa, y los segunda generación los jóvenes no tienen ni Claveúnica ni el tiempo de estadía, ni documentos, definitivamente ellos no son sujetos de votación, en este momento ellos no van a votar, pero los adultos mayores tenemos ese grado de problema ¿no es posible agilizar eso y hacerlo vía online? se había prometido en algún momento que esto podría hacerse vía Internet pero no es así, la Claveúnica no es factible obtenerla si no es presencial.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Karina, le doy la palabra a Maximiliano Lamatta desde Buenos Aires.

- **Maximiliano Lamatta, Centro Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina**

Bueno, gracias. Buenas tardes a todos. Ya Karina explicó el tema de la Claveúnica. Yo creo que es un tema bastante serio, porque no nos da el tiempo, la pandemia o la cuarentena nos impide agilizar esto. La exposición que hizo el compañero de Dicoex, ahí hay varios temas que habría que... yo me hago primero la siguiente pregunta ¿ustedes quieren que los chilenos en el extranjero podamos votar? por qué digo esto, porque cuál es el problema, si no tenemos Claveúnica no podemos hacer cambio de domicilio, no podemos acercarnos. Yo creo que el compañero Víctor Marillanca tiene un dato más importante en términos de distancias para que lleguen los chilenos a los distintos consulados Son miles de kilómetros. Entonces por qué no se intenta un voto por correspondencia, por internet, no hay una alternativa que nos facilite y facilita también al Estado porque todo puede ser representado, ¿no? Esa es mi pregunta, por qué hacerlo todo tan meticuloso, es complicado porque no llegamos. En la zona de frontera en Argentina, los chilenos les conviene ir a votar a Chile porque tienen menos de 200 kilómetros en cambio al consulado más cercano tienen más de 500, por ejemplo. O sea ahí tenemos un problema. Y el otro tema que también es una cuestión de querer y de poder es la difusión, cómo le decimos a todos nuestros compatriotas acá que hay que hacer cambio de domicilio, que hay que ir al consulado, no nos llega la información y nosotros no tenemos la capacidad de dárselas a todos porque, yo vivo justamente en el barrio de los chilenos acá en Monte Grande, pero no los conozco a todos, no tengo la dirección, si no se acercan ellos es difícil. Entonces, el Estado tiene que tener alguna manera de que podamos dar información. Resolver el tema de la Claveúnica que es un problema. Se podría hacer por este medio, ese es un tema que podría plantear yo. Gracias compañero.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Maximiliano, Don Víctor, ¿quiere tomar la palabra? desde Australia.

- **Víctor Marillanca, Alianza Cultural Latinamericana de Australia**

En relación a la Claveúnica el grave problema que tenemos nosotros en Australia es la distancia. Tenemos solo tres consulados generales Sídney, Melbourne y Canberra, tenemos dos consulados honorarios en Brisbane y Perth Oeste de Australia. Esos cónsules honorarios no tienen la autoridad como para hacer el asunto de la Claveúnica y para hacer esta Claveúnica tiene que ser presencial. Acá con el asunto del Covid 19 tenemos la mayoría de los estados y territorios que están aislados, uno no puede cruzar de un estado o territorio y si lo hace, tiene que estar una cuarentena de 14 días antes de moverse o sea es muy difícil. Tenemos el consulado de Melbourne por ejemplo, que tiene una jurisdicción en los estados de Victoria, South Australia, Western Australia y Tasmania, el consulado general de Sídney tiene New South Wales, Northern Territories y Queensland, el de Canberra cubre el territorio nacional de acá. El consulado (...) o sea si alguien quiere venir de Queensland para hacer la Claveúnica a Sídney tiene que viajar 3 934 kilómetros. Alguien de Western Australia que vaya a Melbourne, la distancia, también, son 2 773 kilómetros, las distancias son extremas. La mayoría somos personas adultas ya mayores y ahora con el problema del Covid, no tenemos transporte y no se puede hacer, es imposible, así es que nosotros, los que nos gustaría ver la posibilidad de

hacerlo online, no tenemos la Claveúnica o no tenemos el pasaporte, o el carnet es más de cuatro años viejo ya, no tenemos esa posibilidad. Si realmente el gobierno de Chile quiere que participemos igualitariamente todos los chilenos, los que tenemos nacionalidad chilena, que participemos en este proceso, por qué nosotros que tenemos condiciones diferentes a los que están residiendo en el país nos quieren sancionar. También mencionó el compañero Lamatta el asunto del voto postal que también se podría aplicar acá, porque para acercarnos a los consulados, las distancias son tremendas, son miles de kilómetros y para un adulto mayor, con una pensión, para tomar un avión o manejar o ir en bus es completamente difícil, y no podrían participar. Si queremos igualdad en participación tenemos que pensar en eso. Acá en Australia donde vivo yo, tenemos por ejemplo el voto postal para personas que no pueden hacerlo ya sea por razones de salud u otra razón, tenemos el voto postal. ¿Por qué Chile, que decimos que estamos avanzados, que estamos bien, por qué no podemos hacer eso? ¿Por qué no podemos hacer el voto postal? ¿Las personas que no puedan acercarse a los consulados en este caso? Se mencionó anteriormente que para las elecciones pasadas pusimos una mesa allá en Perth, en Western Australia, para facilitar el asunto, porque en el mismo Western Australia tenemos ciudades que quedan a 1 500 - 1 700 kilómetros de Perth, y para ir a votar allá es bastante difícil, y el transporte también es bastante difícil en esa área. Así es que facilitaría mucho la participación y nos haría sentir mucho más chilenos si tuviéramos esa oportunidad de participar en las elecciones, haciendo el voto postal por ejemplo y ahora para tener la Claveúnica y hacer el cambio de dirección electoral, hacerlo a través del Internet, hacerlo online, porque nuestros nietos, nuestros hijos nos pueden ayudar a hacer el asunto ahí en el Internet, así que esa sería mi comentario desde acá. Gracias.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Muchas gracias Víctor, aprovecho de saludar y agradecer la presencia del Embajador Raúl Sanhueza, Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior, quien se ha unido a nosotros, y quisiera entregar yo algunos comentarios. Primer comentario, ya lo decía Víctor, señalar que la nueva versión del manual está, por decir lo menos muy bonita está bien hecho está diferente, una de las críticas que teníamos hace 6 años atrás con la versión anterior del manual era que no se entendía, no se podía leer, esto tiene una presentación mucho más dinámica, más aireada, es una cosa más fácil de consultar, eso por una parte, pero también como decía alguien anteriormente esa es la parte bonita, pero cuando uno quiere llevarlo a la práctica, no es tan evidente, es un poquito menos bonita esa parte. Antonio Correa decía que se busca la igualdad de derechos yo creo que en este caso, tratándose de chilenos en el exterior y la voluntad de querer retornar al país tendríamos que ir, pensar un poco más allá de la igualdad de derechos y pensar casi en una, lo que se llama una discriminación positiva en el sentido de que para las direcciones ministeriales, y por supuesto que celebró el trabajo del grupo interministerial, para las direcciones ministeriales están entregando la información efectivamente para el chileno que lleva años afuera, décadas afuera, no es tan fácil como leer el manual y tener todo claro. Tenemos que ir un poco más allá, el manual, excelente el trabajo que se hizo, es una necesidad pero tenemos que pensar en ir más allá y ese ir más allá no es exclusivamente ni de Dicoex ni de la Cancillería, sino como sociedad chilena. Por ejemplo está el tema que aparece en el manual del reconocimiento de títulos académicos, pero sabemos, tenemos claro que es una cosa que se está discutiendo todavía en la ley de migración, pero sabemos que por muy bonito que pueda ser la presentación de la revalidación de títulos, en la práctica, en la gran mayoría de los casos es una cosa que no se puede hacer. Cuando hablamos de pensiones, pensando que dentro del más del millón de chilenos, cifras del INE del año 2016, que se encuentran afuera, que tienen posibilidad o tienen voluntad de retornar son los particularmente los ya mayores, los que están jubilados y ahí tenemos el tema justamente de la jubilación

después de toda una vida trabajada en otros países, con pensiones de otros países está el problema práctico de poder vivir en Chile con esas pensiones y no tan solo por el monto de dinero, sino además por los mecanismos de poder recibir esos dineros. Chile tiene una serie de convenios de seguridad social firmados con diferentes países en el mundo. Tenemos que, claramente, tener más convenios con más países donde residen los chilenos y sobretodo los convenios que fueron firmados hace 10, 15 o 20 años tienen que ser puestos al día. Y después tenemos el tema de salud, de vivienda pero quiero recordar que todavía hay ciertos beneficios que tienen chilenos residentes en Chile a los cuales los retornados no pueden acceder directamente porque se exige un avecindamiento. Eso es algo que se está discutiendo. Esa es mi opinión por ahora. Ahora, yo les propongo que pasemos a la segunda mitad del tema de chilenos en el exterior con la intervención de Rafael Ferrada, quien es asesor legislativo, quien nos va a entregar información acerca de la participación de los chilenos en el exterior en la agenda legislativa y el proceso constituyente, es decir dentro del mismo tema que nos hablaba Antonio Correa, pero desde el enfoque legislativo. Si nadie se opone...., sí Victoria.

- **Victoria Hurtado, Corporación Humanas**

Es que yo tengo una duda. En lo que tiene que ver con el proceso de inscripción en los registros electorales para los chilenos en el exterior, cuando se hizo el proceso inicial que permitió la participación en las elecciones de 2017, recuerdo que la Dicoex planteó todas las dificultades que había en los consulados para llegar con la información a la gran cantidad de chilenos, que había que llegar, que no tenían plata para mandarles las cartas, etcétera, un montón de dificultades prácticas que se plantearon en ese minuto y yo quisiera saber, porque siendo importante el aumento de inscritos que hubo entre el 2017 y ahora en términos porcentuales, sigue siendo baja la inscripción, entonces quería saber ¿qué siguieron haciendo los consulados? dadas las dificultades iniciales que contaron, que se cerró el plazo y no habían logrado llegar a muchos de los chilenos en el exterior, qué hicieron en el intertanto para aumentar la posibilidad de inscripción, para aumentar la llegada de información, si hubo acciones dirigidas a eso porque insisto, a pesar del aumento sigue siendo muy baja la inscripción.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Victoria, ¿alguien puede responder eso? Don Antonio Correa.

- **Antonio Correa, Director para las Comunidades Chilenas en el exterior**

Voy a contestar todos los comentarios. Quería subrayar el hecho de que el proceso de voto en el extranjero es una réplica del proceso que se lleva a cabo en Chile. La legislación que se aplica es la misma, el Servel da las mismas directrices y por lo tanto no podemos hacer diferencia. Nosotros buscamos, y el Servel también, dar las máximas facilidades posibles a todas las personas, pero también es importante que hay que resguardar todos los elementos de seguridad y transparencia que un proceso así requiere. Por ejemplo, el tema de la Claveúnica, hace algunas semanas atrás se publicó la idea de que pudiese obtenerse en línea, y la idea duró 24 horas, no más que eso, porque simplemente no resultó. La Claveúnica es un proceso que lleva adelante el Registro Civil, es de competencia exclusiva del Registro Civil y ellos estoy seguro que buscan también dar todas las facilidades, pero no pueden correr ningún riesgo de que pudiese haber alguna falla en temas de seguridad. Imagínense por una de esas razones se produce un problema de identidad de la persona, después nos estaríamos lamentando de que el proceso electoral completo se encontró con vicios porque hubo una falla informática, entonces yo estoy tratando de explicar nada más del porqué de las cosas, no justificar, pero tratar de

hacerlas más comprensibles. Insisto, nosotros tratamos de dar las máximas facilidades posibles dentro del marco de la ley. La ley prevé que habrá un local de votación por consulado, aun así como Cancillería hicimos un esfuerzo especial tanto en el 2017 como ahora, de instalar nueve locales adicionales con un esfuerzo no menor, imagínense lo que es instalar el local, asegurar la logística, el transporte, asuntos de seguridad, transmisión de datos en locales como en Perth que se mencionaba con justa razón, Australia no solo es un país, es un continente entero, y sabemos que trasladarse es difícil, pero el mundo es demasiado grande y en ese sentido hacemos un esfuerzo por estar ahí donde están los electores y de repente pueden haber lugares donde las comunidades son un poco más chicas y simplemente los recursos no alcanzan para estar en todo el mundo, pero estamos en ese esfuerzo. Lo mismo en materia de difusión, hemos usado todos los medios, todas las páginas web que tenemos, están actualizadas, tanto las nuestras como las de Serval, utilizamos las redes sociales, etc., pero así como nosotros tenemos la obligación de informar, la gente también tiene que tratar de informarse, y en ese sentido el rol que tienen las asociaciones y cada uno de nosotros de comentar lo que está ocurriendo, de informarle a nuestro vecino lo que está ocurriendo, es importante y una muy buena manera que nosotros podemos ayudar a este proceso. Finalmente el padrón electoral tuvo un incremento de un 50%, no es menor, en solo tres años que el padrón se incremente en 50% es destacable, si no ha sido más, bueno, depende de los electores de manifestar su voluntad de inscribirse. Muchas gracias.

- **Raúl Sanhueza, Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior**

Yo, con su permiso, Presidente, quisiera referirme al tema del manual y del propósito. Yo creo que efectivamente el manual surgió como idea hace diez años, cuando yo era director de chilenos en el exterior, y fue primero tratar de saber cuáles eran las normativas especiales para que los chilenos regresaran, a eso correspondió una primera versión, después hubo una segunda y esta tercera, y esta tercera yo estoy de acuerdo con usted, y yo he felicitado al equipo de Dicoex, creo que es una notable mejora. Ahora, usted mismo ha estado en el Congreso en la ley de migraciones. Esto no se arregla si no con una ley sobre los chilenos en el exterior, una ley del regreso, porque nos hemos encontrado que en numerosos puntos como los que usted señala, no basta la modificación, los distintos gobiernos han tenido éxito en modificar normativas reglamentarias, notablemente. Yo quiero reconocer lo que se hizo en relación con el decreto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que eso se hizo el 2017 y que fue un buen éxito, fue en ese contexto que se modificó el decreto y se mejoró el acceso de los chilenos que llegaban del extranjero a participar en los programas de vivienda, pero nos encontramos cada vez más con que se requieren modificaciones legales y eso requiere una ley que va a ser misceláneo porque va a impactar al arancel aduanero, va a impactar a la tributaria, va a impactar al reconocimiento de títulos, va a impactar una serie de cosas. Y en ese sentido este trabajo lo que hace es preparar eso. El manual representa la culminación de lo que podemos hacer por la vía reglamentaria, pero es claro que tendrá que venir una iniciativa legislativa que establezca como una realidad particular, como un flujo migratorio particular el de los chilenos que quieran regresar al país por distintas razones, algunos que quieren venir por algún tiempo, otros que quieren venir definitivamente, etc., y que tienen que tener las facilidades que se quiera establecer, por lo tanto eso queda evidentemente como un desafío, lo que nosotros esperamos es hacer la recopilación de los cambios legislativos que se requieren dejarlos como una suerte de herencia para quienes vengan, para que retomen el camino y lo conviertan eso en una ley que complementa la ley de migración. Es evidente que hoy día por el azar de estas cosas los migrantes tienen por ejemplo una cosa, el migrante tiene una red de apoyo local que lo protege, el chileno que regresa no tiene eso porque regresa a su país, entonces si no tiene una red familiar que lo acoja, no tienen

redes sociales, entonces tenemos que pensar en que esa aparente ventaja jurídica se convierte en una desventaja real, y eso requiere un tratamiento legislativo que vaya un poco más allá. Muchas gracias, Presidente.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Muchas gracias, Embajador. Me alegro, de verdad muchísimo, de escucharlo entregando esa opinión porque, por supuesto esto pasa por una ley del retorno como lo han planteado, solicitado, demandado las diferentes organizaciones de chilenos en el exterior, una ley de retorno con dignidad, y escucharlo a usted, en su calidad, Embajador, de Director General, pensar que esto es avanzar en el camino hacia una ley de estado me parece una excelente idea, así que reitero mi agradecimiento. Como estaba diciendo antes, tenemos también de invitado a don Rafael Ferrada, quien es asesor legislativo, a quien le pedimos que nos entregara algunos elementos de cómo está en el poder legislativo, en discusión legislativa, la iniciativa actualmente la situación de los chilenos en el exterior. Les propongo entonces, como sugerí antes que escuchemos a Rafael para poder después tener una visión completa del tema de chilenos en el exterior. Adelante Rafael.

- **Rafael Ferrada, Asesor legislativo**

Muchas gracias, ¿cómo están todos? Muchas gracias por la invitación. Estoy muy feliz de participar nuevamente, he participado con dos seminarios también con todos y todas de los chilenos están en el exterior y queremos hablar lo que envió Lucio, fue hablar del panorama legislativo en cuanto a los distintos proyectos de ley que se están tramitando etc., así que por lo menos para empezar como con un contexto, actualmente se entiende que más de un millón de personas, ciudadanos chilenos son los que viven en el exterior, suma que es similar a la inmigración que tiene nuestro país en la actualidad y que está variando por el flujo que está pasando por el tema del Covid, algunos se están yendo, hay movilizaciones, hay grandes flujos de migración que se están en camino en virtud de esta crisis sanitaria y posterior crisis económica. Hay que tener en consideración para hablar, porque es un fenómeno que también va a tener ciertas repercusiones sobre flujo de electores de ciudadanos chilenos que podrían estar en distintos lados del territorio global, pero claramente el voto es un derecho humano, un derecho fundamental que tienen todas y todos para poder sufragar, elegir sus representantes o decidir qué camino va a tomar nuestro país en distintos procesos que se pueden acercar, así que tenemos que empezar por decir que si bien se logró el 2014 hacer una reforma constitucional y posteriormente una reforma a la ley orgánica de inscripción de votaciones, para que los chilenos en el exterior pudieran participar dentro de los procesos electorales a nivel solamente presidencial y plebiscitos nacionales, este sigue siendo de cierta manera discriminatorio por la exigencia del requisito de vecindamiento, por lo cual el año 2011 también hubo una reforma constitucional que trató de aprobarse y también se hizo análisis a partir de profesores constitucionalistas que dijeron que había con respecto a los ciudadanos chilenos, había distintas clases si es que lo establecíamos con distintos requisitos, porque para un chileno que vive en el territorio nacional no se exige ningún vecindamiento, solamente cumplir con los requisitos de los 18 años de edad y otro requisito de no tener penas afflictivas etc., mientras los chilenos que están en el exterior, tienen nacionalidad chilena, se les exige un requisito de exigencia mayor, es decir, dos chilenos que están en la misma situación, tienen trato desigual, por lo cual puede tener cierta confrontación en las disposiciones constitucionales sobre todo de la igualdad, la igualdad ante la ley. Eso siempre lo que quedó como un rezago, porque lamentablemente cuando se hizo la reforma constitucional, dado los cuórum altos que exige la constitución política del 80, se tuvo que hacer esta cierta exigencia para poder empezar a

proceder con esta incorporación de los chilenos en el exterior para que pudieran votar, así que si bien la mayoría de los países extranjeros a nivel global establecen ciertas exigencias, bueno, Chile tiene la mayor exigencia y de todas formas también nuestra reforma constitucional que puedan participar los chilenos en el exterior fue una de las últimas que se instaló a nivel latinoamericano, bien parece que es la última, una cuestión como que en realidad teníamos bastante atraso en cuanto a eso, la primera legislación fue Colombia y nosotros ya estamos, éramos los últimos considerando que también tiene un flujo de chilenos en el exterior que es grande y todavía que actualmente es mayor y de todas formas también en nuestra legislación a nivel latinoamericano también solamente se puede incorporar para las presidenciales y los plebiscitos, pero no existe una instancia, una votación para poder participar en los procesos electorales respecto a las elecciones parlamentarias o las elecciones municipales, lo cual es algo que también es otra discriminación de cierta manera que se llama y que en otras partes existe mayor cobertura en países latinoamericanos como Colombia, Perú que pueden votar por diputados, remitiéndolos al último domicilio electoral que registran en el país. Por eso se dice que siete casos por lo menos en la región, en Latinoamérica se consideran como para poder participar en las elecciones legislativas. Si bien la reforma constitucional que incorporó al voto chileno en el exterior fue demasiado relevante, ya que primera vez en el país se podía realizar, la participación no fue muy alta, alrededor de 40 000 fueron los que votaron en la última elección, lo cual representaría un 11% de los que tendrían opción o los requisitos, cumplirían con el vecindamiento para poder votar, es decir que existían ciertas dificultades que ya ustedes analizaron y son principales dificultades que algunas son legales, otras yo creo que también se pueden hacer por vía administrativa, uno es la Claveúnica ya que es difícil pedirla, solicitarla mediante los consulados, hay que trasladarse de territorio a veces, no están las capacidades o los conocimientos tecnológicos también, pero no exige ninguna parte la ley que debe ser una Claveúnica, sino que son requisitos más administrativos que son las consideraciones que se pueden tener para poder acreditar la identidad de la persona que está requiriendo el cambio de domicilio electoral. Pero de todas formas acá en Chile se está viendo con el tema de los permisos para los salvoconductos a raíz de las cuarentenas, de que la Claveúnica quedó pasada a llevar ya quedó un poco rezagada en virtud de que se está ocupando estas claves que, también los códigos que están en la cédula de identidad, entonces se podría preguntar o hacer una solicitud de que también se puede considerar esto que establece que el carnet de identidad para poder acreditar fielmente y fidedignamente de que una persona está pidiendo, solicitando su domicilio electoral, que la ley no lo prohíbe. Y el otro problema es los grandes territorios. Las juntas en cada consulado podría haber una junta electoral, ahí se establecen los distintos lugares de votación en los cuales se van a desarrollar y hay territorios muy extensos, como dijo también unos de los participantes en Australia, que es bastante extenso el territorio, por lo cual esto si se necesitaría para crear lo que escuché acá un una especie de voto anticipado, se requeriría una especie de reforma legal ya que dice la ley que debe ser el mismo día en el cual se desarrolle, por lo que el voto anticipado no cabe dentro de la ley y tendría que ser suerte de una nueva reforma legislativa. Para hablar en que está el tema legislativo, hay una moción que lleva desde el año 2015 que fue presentada para eliminar el requisito de vecindamiento por ser discriminatorio, porque el artículo 13 de la constitución, el que establece estos cinco años lo cual excluye a los hijos, nietos de padres chilenos que nunca han vivido acá en el país, lo cual claramente, repito que es discriminatorio y que creo que es un tema legislativo que está en la comisión de constitución y no ha tenido movimiento desde este año 2015, es decir no ha sido un tema que se ha tratado, se ha tocado, por lo cual nosotros, ustedes deberían como tratar de impulsar de que se pueda discutir por lo menos para el proceso, si no alcanzamos para el plebiscito, para los procesos electorales que van a estar el año 2021, que son bastantes, tenemos muchas elecciones este año tenemos por ejemplo, la elección del plebiscito constituyente, en octubre, que los chilenos en el exterior pueden participar sin ningún problema

ya que la constitución lo permite, ya están las primarias en diciembre de las municipales y gobernadores, están las elecciones de abril que sería las elecciones municipales junto con la de convenciones constituyentes, en caso que gane el Apruebo, y luego tenemos las presidenciales a final de año, por lo cual se puede hacer un avance para poder cambiar este requisito y esta exigencia. Y ahora, para remitirme al proceso constituyente como dijimos anteriormente, este va a ser desarrollado un cambio de cronograma debido a la crisis sanitaria que se vive en la actualidad, estaba fijado para el pasado 26 de abril, ahora está para el 25 de octubre de este año, en el cual hay dos votaciones distintas, si usted quiere una nueva constitución, si apruebo o rechazo, y por qué mecanismo, una convención constitucional completamente electa por la ciudadanía y una convención mixta, mitad de parlamentarios, mitad electos por la ciudadanía. Y por eso hay que hacer un análisis para saber que ha pasado con los chilenos en exterior respecto de otros procesos constituyentes. Lo que pude encontrar es que en solo cuatro procesos constituyentes se consideró a los nacionales en el exterior para poder ser parte del mismo proceso. Por ejemplo en Colombia que fue en el año 1991, para la Asamblea Nacional Constituyente pudieron votar los colombianos del exterior dentro de su proceso. También en Portugal que fue alrededor de 1976, que fue el proceso constituyente que se llevó a cabo después de la Revolución de los Claveles, en la cual hubieron tres portugueses en el exterior con escaños reservados que eran elegidos por portugueses en el exterior. Luego, tenemos el ejemplo también de la Asamblea Constituyente de Ecuador del año 2008 que consideró seis escaños para convencionales constituyentes o delegados constituyentes de ecuatorianos en el exterior, y el último ejemplo que tenemos es de Túnez que fue efecto de la primavera árabe, en el año 2014 se desarrolló este proceso constituyente, donde 18 de los 217 de la Asamblea Constituyente representaban a los tunecinos en el extranjero, y considerando que era un millón de tunecinos que vivían en el extranjero, ahí fue el símil, y fue la representación que tuvieron en el proceso correspondiente. ¿Qué pasó en Chile? En Chile, el Acuerdo por la Paz y por el Proceso Constituyente, que fue celebrado el año pasado, consideró diversas temáticas, principalmente todo el proceso constituyente, pero hay temas que no fueron regulados y que se han conocido como una suerte de acuerdos complementarios. Un acuerdo complementario fue la ley paritaria, es decir, la paridad en la composición de la convención constitucional, por lo cual esta ley fue aprobada en marzo luego de una gran tramitación, en la cual se asegura que por lo menos un 55% de cada género va a tener una representación asegurada dentro del órgano constituyente, lo cual no estaba en el acuerdo de noviembre del año pasado. El otro tema que también se trató en el mismo proyecto de ley, bueno que ya es ley, es la participación de independientes, en el cual se rebajaban los umbrales de acceso para poder presentar candidaturas independientes fuera de los partidos políticos, como también ver la posibilidad de que podían ser electos los independientes por una lista, hacer pactos electorales, por lo cual podían participar de cierta manera en igualdad de condiciones que los partidos políticos, ya que el sistema proporcional asegura la representación de las listas más votadas, por lo cual un independiente al ir solo es casi imposible que salga electo. En la última elección parlamentaria lo vimos que solamente hubo un independiente que fue electo diputado, en la Región de la Araucanía, el resto ninguno, todos iban en listas por lo cual se incorporó también como un acuerdo complementario. El otro acuerdo complementario que existe y que no alcanzó tramitación, pero sí existe un proyecto de ley, se dio un par de audiencias solamente, es los escaños reservados para los pueblos originarios, el cual todavía se encuentra pendiente y tiene que ser resuelto de aquí a final de año. Y el tema que se ha instalado, y obviamente es del interés acá de este grupo, es el establecer escaños reservados para chilenos en el exterior, hacer un símil de lo que pasó en los tres procesos constituyentes que les esclarecí anteriormente y establecer una reforma constitucional dentro de las disposiciones transitorias para crear también dos escaños reservados complementarios a los establecidos en el capítulo quince de la constitución, es decir de los 155 en caso de convención constitucional y 172 en

caso de la convención mixta, se elijan dos escaños reservados. ¿Por qué dos escaños reservados? Para cumplir con la paridad, que es una exigencia en todo órgano constituyente en la actualidad nuestra. Así que la idea es que estos convencionales constituyentes sean electos por todo el padrón de chilenos en el exterior actualizado, este padrón especial que se creó gracias a la última reforma constitucional y luego la legal, y que se transforme, se cree un distrito único compuesto por todos los chilenos que están inscritos en el padrón en el exterior, es decir todos estos chilenos en el exterior inscritos en este padrón pueden participar dentro de este proceso, se regularían por las mismas reglas que establece la actual legislación, es decir pueden presentarse por partidos políticos, como independientes inscritos, y que solamente pueden votar los que están en el exterior, de esta forma y por un sistema proporcional, el mismo sistema de elección que se establece para la elección constituyente actual. Quiero hacer también una mención a dos proyectos también que pueden ser de interés, el Boletín 13 272 que fue impulsado por el Senador Ossandón, que también impulsó la idea de la participación de los chilenos en el proceso constituyente para que ellos sean considerados como electores dentro del Distrito número 10, que es el distrito de Santiago, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín, La Granja. Es decir que todos los chilenos en el exterior que están en este registro voten por los convencionales constituyentes. Lamentablemente, lo que se critica es que se puede crear una distorsión respecto a la elección, es una crítica que se ha hecho, y otras dos mociones también que han sido impulsadas por la Senadora Muñoz, una, y otra por la Diputada Parra en la Cámara de Diputados, que establece más una reforma constitucional permitiendo que puedan participar dentro de la elección de los delegados, assembleístas constituyentes en su momento, pero no establece cómo ni la forma ni nada más, porque lo establece, lo remite a una reforma orgánica constitucional para que regule la misma. ¿En qué está el Estado? Claramente, esta era una discusión que se pudo instalar principalmente por la Senadora Allende, en cuanto a la necesidad de tener dos delegados, se dio la discusión en tanto de los pueblos originarios como también la ley de paridad, principalmente la Senadora Allende, Guillier, Senador Ossandón, han sido los que han estado bien interesados en que pudiera existir esta opción. En marzo se avanzó algo, pero bueno, caímos en la crisis sanitaria que estamos viviendo actualmente, y este tema, tanto de los pueblos originarios como de los chilenos en el exterior no ha sido un tema que se ha tocado porque la urgencia legislativa en la actualidad son temas relativos al Covid, la crisis laboral, la crisis económica, los distintos beneficios que se están llevando a cabo, pero el proceso constituyente se entiende que está un poco pausado, de todas formas existen plazos de aquí a fin de año para poder llevar a cabo toda esta reforma, ojalá que sea seis meses antes de la elección de convención constituyente, es decir una vez aprobada, en octubre, lo más probable es que gane el apruebo, luego de eso se puede llevar esta reforma para que pueda ser incorporada, pero necesita ser una gran presión comunicacional, como también gestión política a partir del Consejo, de ustedes mismos, para hablar con cada senador y convencerlo de la necesidad y la importancia de que exista la participación de los chilenos en el exterior dentro de este proceso porque si no solamente se van a remitir a la participación del plebiscito de entrada de octubre y del plebiscito ratificatorio que va a ser el año 2022, sin fecha aún, que va a establecer si aprueba o no el texto que se aprobó en la convención constitucional, pero respecto a la elección de los convencionales constituyentes no van a tener ninguna participación si nos seguimos estableciendo por las reglas actuales, es decir pueden tener dos opciones, lo más es llegar a tener convencionales constituyentes electos por los chilenos en el exterior, tal cual como pasó en los procesos constituyentes. No estamos pidiendo nada nuevo, nada innovador y algo de plena justicia para terminar con la discriminación y ustedes sean parte activa dentro del nuevo cuerpo constitucional, o lo menos que es que lo remitan tanto al distrito, que puedan votar en el distrito de Santiago, o que puedan votar en el distrito que tuvieron la última inscripción electoral correspondiente, eso es lo menos, pero yo creo que tienen que alcanzar hacia la elección de los

convencionales constituyentes, yo creo que esa es la necesidad y lo que es de toda justicia. Así que muchas gracias por su tiempo.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Muchas gracias Rafael, por esa información acerca de la situación en el poder legislativo del avance para la participación de los chilenos en el exterior. Completamos con la intervención de Rafael la información que teníamos y doy la palabra a los consejeros para entregar su opinión acerca de este tema, chilenos en el exterior, de manera global. Don Maximiliano de Buenos Aires.

- **Maximiliano Lamatta, Centro Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina**

Hola, sí, nosotros hace mucho tiempo veníamos planteando esta cosa, con el correr del tiempo vimos que se podía hacer algo, tiene que modificarse la ley, bien lo explicó ahí el compañero, pensábamos nosotros, y creo que yo lo expliqué alguna vez, en elecciones generales incluyendo alcaldes, pero de acuerdo a la ley o a la normativa, lo del poder legislativo y presidencia se puede hacer. Yo creo que ese es el camino, o sea que nos estas diciendo que nosotros tenemos que poner de nuevo en la mesa la discusión del derecho a voto, pero insisto en que es un problema del Estado, eso quiero preguntar ¿el Estado quiere que nosotros votemos? Esa es la cuestión. No veo yo que les interese mucho, porque es cierto, ahora nos hablan de Coronavirus, Corona nos ganó, pero igualmente está el problema, ahora yo creo que esta es una de las primeras discusiones o una de las importantes participaciones de los chilenos en el exterior en esto que se llama el Cosoc, me parece que es parte de la tarea, yo creo que debemos ir por ese camino, nosotros tendríamos que tener acceso o comunicarnos hacer un comunicado con los diputados y senadores de la Republica y exponer este tema porque, en mis tiempos, esto lo venimos pidiendo hace veinte años y decíamos en un momento que nosotros tenemos la capacidad de votos de la Novena Región, los chilenos en el exterior tienen una capacidad de votos que no lo creen mucho pero eso decía yo, y el otro tema que nosotros en un momento hicimos una elección virtual acá en Buenos Aires, con algunos compañeros de Brasil, de Europa también, y descubrimos algo muy significativo que también tiene que ver con la cuestión política, que nosotros votamos en términos de porcentaje igual que Chile, o sea, el mismo porcentaje de chilenos que votan por los de la izquierda que por los de derecha lo hacen los chilenos en el exterior. Se cree, siempre se ha dicho que todos los zurdos están afuera, porque se escaparon con Pinochet y ahora volvieron, pero no es así, hay mucha gente que está de antes de la dictadura, sobre todo en Estados Unidos y que también votan y son de derecha, o sea esa es una cosa que os han puesto y que no existe, no es tal. El porcentaje de chilenos en el exterior tiene la misma capacidad de votos que en Chile, o sea el tema de porcentaje, un poquito más un poquito menos, o sea no todos son zurdos ni todos son de derecha y entonces yo creo que eso es lo que debiera primar, tendríamos que dar la pelea y pensar que podríamos hacer el reclamo general para legisladores y ser chilenos de primera clase, o sea iguales a los demás. Eso, lo otro se me olvidó, porque no lo anoté.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Muchas gracias, Maximiliano. Karina Francis de Estocolmo tiene la palabra.

- **Karina Francis, Federación Nacional Víctor Jara de Suecia**



Gracias. Yo había señalado antes el tema de la Claveúnica, pero nos quedamos con una respuesta que fue más bien por qué pasa pero no si se va a hacer algo, tenemos súper poco tiempo hoy día para poder inscribir a nuevas personas en esto porque seguimos con graves restricciones por temas de pandemia. Diferentes tipos de restricciones, que se ven más problemáticas hoy día, se ven con mayor grado de problemática dado las razones de la pandemia. Eso es uno, que es actual que es ahora. Claro, es cierto el voto electrónico, pero no es algo que vamos a poder solucionar hoy día. En cambio, el tema de la clave sí debería poder resolverse a la brevedad o dar otro plazo, o ver la forma que eso lo podamos implementar. Existen otros problemas que si bien se han ido solucionando gracias a campañas que hemos hecho en el exterior y que de una u otra forma han tenido acogida en Chile es el tema de los pasaportes, el valor de los pasaportes. Si bien es cierto el periodo hoy día es el doble, en lugar de cinco años son diez años, no obstante el valor del pasaporte es enorme. Es enorme para los connacionales que vivimos en Europa, porque como insisto, para los adultos mayores las pensiones no son la última maravilla, especialmente hablando de mujeres. Que no se ha considerado que las mujeres por haber sido aquellas que llegaron acá y estuvieron dedicadas a las familias no cumplen con los cuarenta años que en Europa que más o menos se exige para recibir, más o menos cuarenta años de trabajo para tener una pensión completa, por lo tanto la situación de las mujeres chilenas acá en Europa y en general de las mujeres no es la mejor y ese tipo de cosas hay que considerarlas. Finalmente, también hay otro tema que tampoco se aborda, bueno a lo mejor se abordará hoy día pero que es importante es la representación de los chilenos en el exterior. Porque si bien es cierto los chilenos del exterior, a lo mejor hemos votado poco, etc., no obstante, la participación nuestra ha sido grande, una enorme cantidad de dinero que ha sido enviada desde los chilenos en el exterior que hoy día están con ollas comunes, o sea hoy día hay gente que trabajamos aquí en Europa para mantener ollas comunes porque hoy día la situación en Chile económica obliga a muchas familias a estar en condiciones de miseria, con pensiones indignas etc., y ahí están los chilenos del exterior también, quizás no votamos, pero entre todo, terremoto, inundación, maremoto, lo que sea los chilenos en el exterior estamos solidarizando con Chile y eso hay que considerarlo. Ahora, la representación nuestra especialmente hoy día, yo he hecho las consultas en dos oportunidades y en las dos últimas reuniones: qué pasa con la participación de los chilenos en el exterior, que pasa con los proyectos de ley que se han presentado o a las normativas, o al reglamento para que los chilenos del exterior tengan una representación, así como también nosotros hemos abogado por otras minorías que digamos que deban también ser representadas en este proceso. Entonces, hay muchas cosas por las cuales todavía no recibimos respuesta. Somos muy gentiles y respondemos muy bien pero hoy día necesitamos hechos, no promesas ni buenas palabras. Gracias, Lucio.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias, Karina. ¿Alguien más desea intervenir? Víctor Marillanca de Canberra, Australia.

- **Víctor Marillanca, Alianza Cultural Latinoamericana de Australia**

Concuerdo con los comentarios hechos por Karina y por Maximiliano y pienso de que realmente si el gobierno, si las autoridades chilenas nos consideran, si nos quieren seguir considerando como chilenos en el exterior y hacer papeles, publicaciones y todo ese tipo de cosas, nos debieran dar más oportunidades de participación. Porque como Karina lo mencionó, tenemos bastante trabajo que hacemos acá en el exterior, especialmente con el tipo de gobernó que ahora hay en Chile, gente muriéndose de hambre, enviando dinero para las ollas comunes. Ahí en El Bosque por ejemplo, hubo una huelga tremenda que están organizando ollas comunes

porque la gente no tiene que comer. Hace tres meses que no les pagan y es gente de muy humildes condiciones y nosotros estamos ayudando lo más que podemos desde el exterior, porque se hace. El gobierno chileno para luchar contra el Coronavirus pone al ejército armado, fuertemente armado en las calles, a Carabineros fuertemente armados, ¿atacando a quién? ¿Al Coronavirus? No, a los trabajadores, a los más pobres y esas cosas son las que nos dan vergüenza acá en el extranjero, reconocer muchas veces que somos chilenos por lo que está haciendo el Gobierno de Chile en este momento. Y al menos es una pena, una lástima de que suceda, porque Chile es un país rico, un país según se dice tiene una economía excelente pero mucha gente se está muriendo de hambre en Chile. Nosotros de acá hacemos campañas, enviamos dinero a las ollas comunes, a la CUT, que está organizando ollas comunes ahora por ejemplo, también se hace. Queremos los mismos derechos, el asunto de las elecciones, el poder votar, elegir y ser elegidos en representaciones como lo que tenemos aquí en el Cosoc, tener una representación allá en Chile, que podamos votar en las elecciones, bueno presidente, senador, diputado y también poder tener representación, uno o dos representantes del exterior a ese nivel, y no se ha hecho. Eso es todo Lucio, gracias.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Víctor. ¿Otro consejero desea tomar la palabra? ¿Comentarios, consultas? Nino, representante de la CUT.

- **Nino Mundaca, Central Unitaria de Trabajadores**

Es decir que reforzar el derecho a la participación que tienen los chilenos que están residiendo en el extranjero y tratar de solicitar la mejor gestión de los Consulados y que ellos tienen la información de la residencia, de los teléfonos, de los extranjeros porque según lo que alcancé a escuchar, la dificultad mayor es cómo llegar con la información a cada uno de los chilenos que están afuera y en ese sentido se podría hacer, no sé, facilitar el tema de la Claveúnica ya que en Chile hoy día la Claveúnica se puede estar viendo a través de un código que tiene el carnet de identidad, quizás algunos de los chilenos que están afuera tienen esa condición como para que los consulados hagan y se acerquen a los chilenos. En traspasar la información yo creo que uno de los principales temas necesarios a realizar para que se empiece a generar facilidades para que los chilenos puedan votar, eso nada más.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Muchas gracias Nino. ¿Otro consejero que quiera tomar la palabra? Don Jorge está pidiendo la palabra, adelante.

- **Jorge del Campo, Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores**

El tema de la Claveúnica es muy complicado para los chilenos que viven en el exterior, pero entiendo que últimamente Chile Atiende está haciendo gestiones para la obtención de claves únicas a residentes en Chile. Habría, creo, que hacer la gestión para ver qué posibilidades hay de que atienda la Claveúnica para el exterior. Eso con respecto a la Claveúnica, y con respecto a la cantidad de chilenos para votar en el extranjero, lo que me di cuenta, está inscrito poco más del 10% de los chilenos que tienen derecho a voto para votar en Chile, y entre esos más de 400 000 que no están inscritos, ¿qué gestiones se han hecho y qué gestiones se pueden hacer para que se inscriban? Porque aquí hay un tema que, el consejero que habló de Buenos Aires fue

muy claro al decir que en el fondo la clase política en Chile como que tiene cierto temor, pensando como él lo dijo, de que los residentes en el extranjero eran todos zurdos, fueron sus palabras exactas, y no es así, dice él, de hecho se da la misma repartición de votación que se da en el país entre la izquierda y la derecha. Entonces, estos temores de la clase política, deberían hacerse esfuerzos por (...) esos temores y por otra parte para que se inscriban más personas en el extranjero y por otra parte ver cómo organizar en Chile, como Chile Atiende pueda hacer gestiones para conseguir Claveúnica para las personas que están en el extranjero. Eso no más.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias Jorge. ¿Otro consejero? Cortito, Maximiliano.

- **Maximiliano Lamatta, Centro Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina**

Lo que olvidaba yo recién, gracias, me falla la memoria trabajar así, los porcentajes de votación fueron muy parecidos en el extranjero como en Santiago, que la gente fue a votar poco, no sé, 40%, acá votó un 40% igual, no tenemos esa disparidad, yo creo que y ahí lo acaba de explicar el señor, el problema es que la clase política no entiende que los chilenos en el exterior tenemos las mismas necesidades que ellos y que no tiene que primar la posición política y entendemos nosotros un poco eso, que nos frena los derechos que nos corresponde, nada más. Los chilenos en el exterior hemos aportado al erario nacional con las famosas remesas que se hablan, que hay muchos países que tienen una remesa muy importante y no la quieren perder, Chile también manda remesas, manda plata o turistas para allá que vayan a gastar y todo lo demás, o sea que no estamos pidiendo nada gratis y nos corresponde ese derecho de poder participar y presentar nuestras opiniones. Y lo otro que había dejado pasar, pero es interesantes decirlo, no todos los chilenos podemos volver a Chile. No todos podemos volver por muchas razones, fundamentalmente porque llevamos cuarenta años afuera, porque tenemos nietos, hijos en el lugar donde residimos, pero sí podría haber una fórmula de visita, de vacaciones o que nos tengan un reconocimiento, los centros se están muriendo, la gente se muere y el centro está ahí, tenemos infraestructura y nos cuesta un montón pedir un proyecto porque no sabemos, porque somos obreros, gente sencilla, entonces puede haber también un reconocimiento en ese manual a los chilenos que no podemos volver. Eso compañero.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias, Maximiliano. ¿Alguien más pide la palabra? Yo quisiera hacer un comentario en cuanto a la parte política de los chilenos en el exterior. Hay una parte de los chilenos en el exterior que están organizados localmente en asociaciones. Hay muchos clubes culturales, grupos folclóricos y sobre todo muchísimos equipos deportivos, equipos de fútbol. Solamente en Suecia se habla que hay, no recuerdo, 300 o 500 equipos compuestos por connacionales, y también existen ciertas agrupaciones más continentales o a nivel mundial, principalmente la Red Europea de Chilenos por los Derechos Cívicos y Políticos y el Comité Internacional Chile Somos Todos, y estos grupos ya más grandes a nivel mundial, cuando han hecho sus reuniones, asambleas, y han presentado sus demandas, vemos que se repiten. Está por supuesto el reconocimiento de todos los derechos cívicos y políticos de los chilenos sin discriminación, eso significa incluyendo a los nacidos fuera del territorio nacional, cosa que está hoy día implícitamente prohibido en la Constitución actual, y también, otra cosa que se habla es la de poder tener esa representación en el poder legislativo. Muchas veces hablamos de una región exterior, es decir que el poder legislativo se compone de ciudadanos electos en las diferentes regiones, llámese circunscripciones o distritos y que en el exterior se pueda tener también ese sistema, es decir

que corresponda a una circunscripción, a un distrito para poder tener esa representación en el poder legislativo. Eso es una demanda desde hace muchos años que tiene la comunidad de chilenos en el exterior. Las otras demandas son, vemos mucho más actuales, la verdad es que hace un año atrás nadie hablaba de plebiscito para cambiar la Constitución, no hablábamos ni de plebiscito ni de cambiar la Constitución, si bien era una demanda, y creo que los diferentes poderes, estamentos del Estado también se encontraron ante la sorpresa, y lo que logró esta movilización es que hoy día estamos pensando, o concretizando un plebiscito para cambiar la Constitución. Hay muchas cosas que se pueden cambiar. No pudimos para este plebiscito cambiar cosas porque no se nos dio el tiempo, es decir, cuando se convocó el plebiscito ya era tarde para pensar en cambiar o en aumentar los locales o las circunscripciones, no se podía hacer una vez convocado el plebiscito. Entonces tenemos que pensar todas esas cosas al igual que en cuanto al retorno, Antonio Correa mencionaba ahí la Operación Esperanza, que el Estado chileno ha ido a buscar a ciudadanos chilenos residentes en Venezuela para traerlos y se les ha dado un apoyo desde antes, es decir, para otorgarles documentación, durante el traslado y después, es decir cuando se trae a los chilenos de vuelta a Chile no se les abandona en el aeropuerto, hasta luego, si no que hay un acompañamiento. Y eso es lo que deberíamos poder tener para la totalidad de los chilenos que se encuentran en cualquier parte del mundo residiendo, para que puedan volver y debo decir que, desgraciadamente, el retorno o las dificultades del retorno no terminan al momento de terminar la vida, es decir, cuántos chilenos fallecen en el exterior y es un drama, aparte del drama de tener que despedir a un ser querido, pero el drama administrativo de poder traer los restos de los chilenos fallecidos en el exterior a Chile. Es decir poder traer aunque sea las cenizas, es una complicación, entonces necesitamos ver una serie de cosas por el estilo que van mucho más allá del plebiscito o la Claveúnica. La Claveúnica, tenemos que cambiar el sistema de la Claveúnica, el sistema de otorgar la Claveúnica. Simplemente, recuerdo de que en Chile teníamos Claveúnica y no la teníamos en el exterior y se consiguió que se repartiera a través de los consulados hace años atrás. Todo esto se va desarrollando en el tiempo. Actualmente tenemos 58 mil inscritos en el padrón exterior, pero hablando de igualdad ante la ley, resulta de que en Chile la inscripción es automática, cumpla 18 años y estoy inscrito, pero el chileno en el exterior tiene un trámite adicional, es decir, no estamos en igualdad de condiciones ante la ley. Tenemos un trámite adicional a sabiendas, si yo vivo en Suiza mi consulado sabe, porque estoy inscrito en Suiza, sin embargo no se considera eso como domicilio electoral, si no que se va a considerar el último que yo tuve en Chile. Entonces, es efectivamente un paso adicional, no estamos en igualdad de condiciones ante la ley. En cuanto al Consejo de la Sociedad del Civil del Ministerio, también fue a solicitud de las organizaciones de chilenos del exterior que Dicoex propuso hace seis, ocho años atrás, no recuerdo exactamente, estaba Antonio Kaiser ya ahí, se propuso que este Consejo pudiera tener presencia de consejeros del exterior. En un primer período tuvimos dos, ahora tenemos tres. O sea que las cosas van cambiando, tenemos que ir pensando en cambiar muchas cosas más. Siendo este Cosoc el único estamento del Estado chileno que tiene participación, llamémoslo así, oficial, de chilenos del exterior, también tenemos ese compromiso con los chilenos en el exterior de poder como sociedad civil, como representantes nosotros de la sociedad civil, o representantes de organizaciones de la sociedad civil de poder ayudar a los chilenos en el exterior y ahí me gustaría proponer que este Consejo justamente pudiera ir un poquito más allá y agrandar, expandir un poco el universo de llegada que tenemos con las organizaciones en el exterior, además de los canales que tenemos a través de los tres consejeros del exterior, de Argentina, de Suecia y de Australia, o las tres regiones que se decidieron, es decir, América, Europa-África, Asia-Oceanía, de poder brindar, apoyar las organizaciones de chilenos en el exterior a través de un foro, de permitir que las organizaciones chilenas en el exterior tengan un espacio propio de intercambio a través de un foro de organizaciones chilenas en el exterior. Lo que digo es que este Cosoc podría trabajar en función

de eso, de facilitar el espacio a las organizaciones, esa es mi opinión. ¿Algún consejero desea tomar la palabra? María Victoria.

- **Victoria Hurtado, Corporación Humanas**

Recogiendo un poco lo que tú planteas, Lucio, porque alguno de los que habló de la Dicoex refiriéndose al Servel, hablaba de que no se podían hacer diferencias entre unos chilenos y otros, pero en la práctica las hay, o sea en Chile internamente la inscripción es automática, para los chilenos en el exterior tienen que hacer un proceso de inscripción y además en una ley que costó mucho, creo que ver por quienes votan es una pequeñez que uno esperaría que no fuera parte del cálculo cuando estamos hablando de otorgar al menos derechos civiles y políticos a los chilenos que viven en el exterior y puedan participar mínimamente en los procesos electorales internos. Entonces creo que cuando ya se hizo en la ley una distinción, hay muchas otras distinciones posibles, que tienen que ver con facilitar un proceso que es el que se manifiesta con la ley que sale después de 27 años de democracia, todo eso costó, la incorporación de los chilenos en el exterior que permita que esto realmente ocurra. Y ahí uno ve que finalmente son cortapisas, esto de la Claveúnica, es un problema afuera, es un problema adentro también y se ha manifestado hoy día frente a los trámites que muchos chilenos y chilenas deben hacer producto de los despidos de los que han sido víctima y la Claveúnica ha sido un tema, se ha intentado solucionar, eso mismo se puede extender hacia afuera. Entonces eso de para todos parejo, la verdad es que en Chile nada es para todos parejo. Y cuando podamos hacer distinciones que favorezcan a algunos sectores, debiéramos intentar impulsarlo. Yo creo que ahí falta voluntad política para hacerlo y eso se manifiesta en lo que han planteado los compañeros y compañeras del exterior.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias, Victoria ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra en este punto? No es el caso, damos por concluido este punto, agradeciendo la participación tanto de Dicoex encabezado por su Director Antonio Correa, y los otros miembros del equipo, Antonio Kaiser, Luis Sandoval, Alejandra Urzúa, Claudia González, muchísimas gracias y agradecer la participación de Rafael Ferrada, en su calidad de asesor legislativo, quien nos ha entregado esa información y los invito a que veamos, a los consejeros presentes el tema de la Cuenta Pública. Sí, Victoria.

- **Victoria Hurtado, Corporación Humanas**

Quiero hacer una consulta porque entré unos minutos tarde, no sé cómo se planteó lo de la Cuenta Pública y a través de los mails me sorprendió mucho, vi que se nos envió el resumen ejecutivo señalándonos que la cuenta completa estaría en la web del Ministerio más adelante y revisé la tabla y no estaba la Cuenta Pública, por lo tanto yo asumí que nuevamente este Consejo no iba a ser consultado con respecto a la cuenta. Yo la miré en diagonal, porque me dije, no nos van a preguntar, lo que tenemos que hacer es el reclamo frente a que nuevamente este Consejo no fue consultado, pero no sé qué plantearon ustedes al comienzo de la reunión porque cuando me subí, estabas terminando el tema e iniciando la tabla, no sé qué resolvieron con los que estaban conectados en ese momento.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**



Sí, Victoria. Lo hablamos la sesión anterior, es decir el 20 de abril y con las dos personas que vinieron de la Dirección de Planificación Estratégica a hablarnos de la Cuenta Pública, nos habían prometido para la semana siguiente, pero todo el proceso se fue atrasando, entonces solamente recibimos este resumen ejecutivo el viernes por la tarde, cuando fue distribuido por Mónica, cuando ya teníamos distribuida nuestra propia tabla, nuestro propio temario para la sesión de hoy, por eso no estaba incluido y al comienzo de la sesión hoy día, lo que dije fue: recibimos esto, vamos a dejar para el final el punto de la Cuenta Pública. Don Antonio Correa me está pidiendo la palabra.

- **Antonio Correa, Director para las Comunidades Chilenas en el exterior**

Sí, muy cortito, antes de despedirme nada más quería agradecer la posibilidad de haber estado con ustedes, de compartir estas ideas. He tomado nota de todas las inquietudes y también quiero agradecer a todos nuestros connacionales en el exterior, especialmente a las asociaciones formales o no formales que nos han ayudado en los últimos 40 o 60 días en el ámbito de la pandemia en todo lo que ha sido la repatriación de connacionales, me refiero a los que han estado varados afuera. Algo que tal vez no sabe, pero que sí quiero destacar, la Cancillería ha posibilitado la repatriación de al menos 17 000 personas en términos de capacidad de asientos en aviones disponibles en más de cien vuelos en un contexto en que el mundo entero cerró fronteras, cerró aeropuertos, las líneas aéreas están todas varadas, en fin, gracias a la labor de los cónsules afuera y de nuestros compatriotas que nos han ayudado en un contexto difícil de pandemia donde salir a la calle es arriesgar la salud. Hemos podido poner esa capacidad de vuelos a disposición de nuestros compatriotas que quedaron varados. Así que, agradecido por todo, muchas gracias, mucho éxito y siempre a vuestra disposición.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Muchas gracias, Antonio, por haber participado. Entonces, retomando el tema de la Cuenta Pública, no sé cuándo se va a publicar la Cuenta Pública, digamos en extenso, definitiva en el sitio del Ministerio, pero se supone que lo que dice el reglamento es que nosotros tenemos un tiempo para dar nuestra opinión sobre el resumen ejecutivo. Yo no sé si Mónica o eventualmente Ramiro tienen alguna información al respecto. ¿Alguno de los dos tiene alguna información con respecto a esos plazos?

- **Mónica Andrade, Secretaria de Actas**

La Cuenta Pública, lo que me informaron es que en esta semana se subiría a la página web. Esa es la información que tengo hasta ahora.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

¿Qué significa eso? Que tenemos el plazo establecido para entregar nuestra opinión. Porque en el fondo esa es la pregunta, ¿se nos está esperando para que entreguemos nuestra opinión o, una vez más, nuestra opinión no va a ser considerada?

- **Mónica Andrade, Secretaria de Actas**

Sí, ustedes tienen cinco días para dar su opinión.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**



Perfecto, entonces si es así y teniendo todavía unos minutos doy la palabra para que los consejeros hablen sobre el resumen ejecutivo y lo que propongo es que en los próximos días, mañana, a más tardar el miércoles, se pueda distribuir el resumen de esas opiniones para que se avalen o completen por parte de los consejeros y podamos hacer entrega oficial. Karina tiene la palabra.

- **Karina Francis, Federación Nacional Víctor Jara de Suecia**

No me queda claro la fecha que habla Mónica, ¿qué día se hace la presentación de la Cuenta Pública?

- **Mónica Andrade, Secretaria de Actas**

La Cuenta Pública todavía no tiene una fecha fija de subir a la página web.

- **Karina Francis, Federación Nacional Víctor Jara de Suecia**

¿O sea ni siquiera de subirla a la página web para que la leamos?

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

A ver Karina, lo que dice el texto es que el consejo recibe el resumen ejecutivo y nosotros entregamos nuestra opinión sobre el resumen ejecutivo y nuestra opinión se integra en la versión final. Y lo otro que quería decir, Karina, es que generalmente se hace una presentación por parte del Ministro y después se sube el documento al sitio web del Ministerio, pero me da la impresión de que aquí se va a subir estando o no, de todas maneras no va a haber una presentación pública del Ministro, si no que eventualmente habría un video que se va a colgar al mismo tiempo.

- **Mónica Andrade, Secretaria de Actas**

Lo que pasa es que el resumen ejecutivo, se manda, como dijo Lucio, a los consejeros para que den su opinión y ese tiene un tiempo, esa opinión se incluye en la cuenta final y de allí se sube a la página web.

- **Karina Francis, Federación Nacional Víctor Jara de Suecia**

¿Puedo seguir entonces? Lo que yo iba a decir es que yo envié mediante un correo dirigido al presidente de la comisión mi opinión sobre la Cuenta Pública, y básicamente no pasé del punto dos en donde se señala que el Ministerio ha hecho ingentes esfuerzos para promover la imagen democrática del país. Hasta ahí ya me quedé un poco, no entendí cuál era la imagen democrática que se iba a promover y entonces, bueno, señalé ese punto con el cual no estaba de acuerdo, porque no ha sido lo más democrático y pienso que es necesario destacar la cantidad de jóvenes detenidos producto de la revuelta, bueno, una serie de cosas como se ha ido reprimiendo todos los movimientos, por lo tanto creo que eso es importante también señalarlo. Y lo otro que me parece que no se menciona por ninguna parte los chilenos en el

exterior ni de la situación de los chilenos en el exterior, a lo mejor corresponde a otra instancia, no lo sé. Incluso hago la pregunta. Eso fue lo que yo mandé y que espero por tu intermedio, Lucio, a través de tu cargo Presidencia que se haga llegar mi opinión que representa la opinión de las asociaciones de chilenos acá en Suecia y en general en Europa. Gracias.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Gracias, Karina, y como dije antes la idea sería ahora recoger las opiniones de los que tuvieron la oportunidad de leer el resumen ejecutivo, de hacer un pequeño trabajo de darle forma a nuestra opinión, lo repartimos, recogemos, completamos y se entrega. Doy la palabra a otro consejero. Francisca.

Quisiera simplemente decir que Cristián Fuentes al momento de retirarse de esta sesión me envió un correo donde dice: "te reitero sobre la Cuenta Pública de la Cancillería que me parece un buen esfuerzo el resumen ejecutivo ya que habla de conceptos políticos y no hace una lista de supermercado, en todo caso me sorprende que no aparezca ninguna mención a este Consejo ni que desarrolle las ideas de participación ciudadana y otras que se limita a mencionar". Esa es la opinión que me dio por escrito Cristian Fuentes antes de retirarse. En lo que a mí concierne, me pareció que, efectivamente, una vez más que el Ministerio había hecho un esfuerzo en cuanto a esta Cuenta Pública que efectivamente no era la misma lista de cosas que se habían hecho, que se había presentado en la cuenta del año anterior pero efectivamente me faltaron cosas, me faltó la participación ciudadana y las menciones que se hacen de chilenos en el exterior es muy limitada, efectivamente no sé si siendo una cuenta, un resumen ejecutivo solamente se limita a algunas cosas, no lo sé, pero creo que vale la pena mencionar. Francisca envió un mensaje de voz.

- **Francisca González, Corporación Opción** (audio)

Ahora no sé qué pasa, porque lo activé el micrófono y no me resultó y tampoco me deja escribir en el chat, no sé qué pasa. Mando mis comentarios por el correo.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Ok, ahí participó Francisca de todas maneras. Yo creo que eso es lo mejor. Vamos a tener que hacer un esfuerzo en los próximos dos días para poder tener la opinión de los consejeros en cuanto al resumen ejecutivo de la Cuenta Pública. Creo que el Ministerio se dio el trabajo de hacer una Cuenta Pública mejor que la que vimos el año pasado, se nos está pidiendo la opinión, hagamos ese esfuerzo entonces, que por lo demás es lo que estamos pidiendo nosotros. Francisca dice: "también valoro que se haya mejorado el listado de actividades pero me faltó el desarrollo de lo hecho en relación a los órganos de tratado". Por supuesto eso es muy importante, Francisca. Entonces, ¿les parece que funcionemos de esa manera para la Cuenta Pública? Muy bien, ¿algún consejero desea agregar algo más? Victoria está pidiendo la palabra.

- **Victoria Hurtado, Corporación Humanas**

Sí, yo creo que podríamos poner un plazo para que cada uno mande algunos párrafos y que tú puedas juntar eso como en una opinión del consejo que podamos aprobar vía mail y que sea incorporado. En teoría, debería ser incorporado al final de la Cuenta Pública la opinión del consejo. Eso no ha ocurrido nunca, sería súper bueno si lo pudiéramos hacer en esta oportunidad. Pero para eso ponernos un plazo de hasta cuándo tú recibirías para alcanzar a juntar todo esto y enviarlo en el plazo de cinco días que plantea Mónica.

- **Lucio Parada, Presidente del Consejo, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Hagámoslo así, demos plazo hasta mañana martes a las 18:00, hora de Santiago para recibir opiniones y darles el tiempo hasta el miércoles para yo entregarles un bosquejo de opinión. Entonces, lo que dije es, estamos de acuerdo, plazo martes 19 de mayo 18h00 de Santiago para entregar las opiniones y 24 horas más para devolverles una propuesta. Ok, perfecto.

Si no tenemos nada más que agregar y siendo las 18:06, vamos a levantar esta sesión, agradeciendo la participación, como ya dije del equipo de Dicoex, de Rafael Ferrada, de don Ramiro Riobo, el apoyo técnico de Dinfocom, por el lado de Octavio y Luis y por supuesto, la presencia siempre necesaria de nuestra compañera, Mónica. Les agradezco la participación, tuvimos les digo en algún momento la participación del 100% de los consejeros, lo que siempre es bueno. Muchísimas gracias por todo, estamos en contacto por correo y nos vemos, la próxima sesión sería entonces el lunes 22 de junio y sería por este mismo canal, a menos de que se diga lo contrario. ¿Nadie se opone? Perfecto, gracias. Hasta pronto, estamos en contacto. Gracias.

Siendo las 18:06 horas se cierra la sesión



III. Acuerdos

ACUERDOS

XIII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil
18 de mayo de 2020

- 1.- Se acuerda insistir en la solicitud de información respecto a la situación del Consulado Honorario en Valencia, España.
- 2.- Se acuerda intercambiar opiniones martes y miércoles para preparar la opinión del Consejo acerca del Resumen Ejecutivo de la Cuenta Pública 2019, con el objeto de enviarla a más tardar el viernes 22 de mayo.
- 3.- Se acuerda que la próxima sesión del Consejo se realizará el lunes 22 de junio.



IV. Lista de asistentes

LISTADO DE ASISTENTES
XIII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil
18 de mayo de 2020

Nombre	Organización	Sesión virtual
Lucio Parada	Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz	asiste
Victoria Hurtado	Corporación Humanas	asiste
Samuel Leiva	Fundación Terram	asiste
Francisca González	Corporación Opción	asiste
Cristián Fuentes	Instituto Igualdad	asiste
Víctor Marillanca	Alianza Cultural Latinoamericana de Australia	asiste
Karina Francis	Federación Nacional Víctor Jara de Suecia	asiste
Maximiliano Lamatta	Centro Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina	asiste
Cristián Alcamán	Corporación de Desarrollo Integral Mapuche	asiste
Jorge del Campo	Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores	asiste
Tamara Muñoz	Central Unitaria de Trabajadores	Asiste Nino Mundaca
Claudio Cáceres	Asociación cultural Instituto Chileno Vietnamita de Cultura y Amistad	Asiste Patricia Abarzúa

Funcionarios del Ministerio Relaciones Exteriores

Raúl Sanhueza	Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior	asiste
Antonio Correa	Dirección para las Comunidades Chilenas en el Exterior	asiste
Ramiro Riobo	Dirección de Planificación Estratégica	asiste
Claudia González	Dirección para las Comunidades Chilenas en el Exterior	asiste
Antonio Kaiser	Dirección para las Comunidades Chilenas en el Exterior	asiste
Luis Sandoval	Dirección para las Comunidades Chilenas en el Exterior	asiste
Roberto Cordero	Dirección para las Comunidades Chilenas en el Exterior	asiste
Alejandra Urzúa	Dirección para las Comunidades Chilenas en el Exterior	asiste
Johar Figueredo	Dirección para las Comunidades Chilenas en el Exterior	asiste
Mónica Andrade	Secretaría de Actas	asiste

Invitado

Rafael Ferrada	Asesor legislativo, invitado	asiste
----------------	------------------------------	--------